

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 15 de enero de 2025.

No. 05

Folleto Anexo

ACUERDO N° 212/2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

MUNICIPIO DE ALLENDE

SIN TEXTO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 212/2024

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Allende, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua,
a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acuerdo de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del diverso Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Allende, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

VALLE DE ALLENDE, CHIH. A 30 DE DICIEMBRE DEL 2024
OFICIO S.H.A/176/2024
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. -

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO.

MTRO. LUIS ALBERTO ITUARTE MONTES SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO:

QUE EN SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO. REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN ALLENDE, CHIHUAHUA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


MTRO. LUIS ALBERTO ITUARTE MONTES.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Administración 2024-2027
La atención y el desarrollo que
los Allendenses esperan.
Allende, Chihuahua.



ALLENDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

La atención y el desarrollo que los Allendenses esperan.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO *Allende, Chihuahua* 2024-2027





**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
Allende, Chihuahua
2024  2027

ÍNDICE

Introducción

Integrantes del H. Ayuntamiento

Integrantes del Gabinete Municipal

Integrantes del COPLADEMUN

Mensaje del Presidente Municipal.

Capítulo I. Marco Legal.

 Transparencia y Rendición de cuentas.

Capítulo II. Proceso de planeación.

Capítulo III. Planteamiento estratégico.

 Misión.

 Visión.

 Valores.

Capítulo IV. Generales del Municipio.

Capítulo V. Estructura programática.

1. ORDEN INSTITUCIONAL
2. DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA
3. EDUCACION PARA LA VIDA
4. DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD
5. MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

Capítulo VI. Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Allende es un municipio que ha sido forjado con el esfuerzo de muchas generaciones. Los que habitamos esta tierra hemos sido testigos de los diferentes momentos por los cuales ha pasado nuestra región y de los cuales hemos salido adelante. Esto no hubiera sido posible sin el arduo trabajo de cada uno de sus habitantes.

Los Allendenses somos gente fuerte, trabajadora, honesta y comprometida

Por eso el plan de Desarrollo de Allende 2024-2027, es fruto de la visión compartida del Allende que todos queremos y anhelamos. El Plan sintetiza las necesidades y las propuestas de la ciudadanía, recabadas en una amplia consulta y contiene la visión estratégica de autoridades y servidores públicos del gobierno Municipal y otros órdenes de gobierno.

El plan es un instrumento básico para guiar la acción pública durante la Administración 2024-2027, establece los ejes rectores del desarrollo, así como la estrategias y acciones que se habrán de emprender en la actual administración, con la participación de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad.

Mas aun, el Plan es un documento general que marca las grandes líneas de los cuales se desprenderán todos los programas y los proyectos específicos de la administración. Es también por mandato de ley, un compromiso claro de trabajo que yo mismo todo mi equipo de gobierno asumimos como una obligación.

Ante una realidad cambiante, el quehacer gubernamental se adapta a las condiciones y demandas sociales prevalecientes en un momento dado; por ello, el Plan será un instrumento flexible ajustable, que estará sujeto a un proceso continuo de evaluación y actualización. Al mismo tiempo, el Plan Municipal de Desarrollo de Allende 2024-2027, al ser producto de dialogar con todos los ciudadanos que habitan en este gran Municipio.



RAFAEL PAYAN MORALES.
Presidente Municipal

INTRODUCCIÓN

Conscientes de que el Gobierno Municipal debe constituirse en el principal agente impulsor del desarrollo social y con base en el esquema de planeación democrática e institucional, que sustenta el método de trabajo que nos da pauta para definir y aplicar las acciones hacia las que vamos a encauzar nuestros esfuerzos basados en una propuesta de trabajo.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento Rector de la Administración Municipal, que plasma las bases que dan sustento a las acciones que se realizarán durante la gestión 2024-2027 que estamos iniciando. Es resultado de un trabajo incluyente y participativo, en el que se expresa el compromiso de progreso de la actual administración, pues todos los planteamientos aquí expresados tienen como fin fundamental lograr mejoras en beneficio de la ciudadanía. Se ha procurado que el documento elaborado sea objetivo, apegado a la realidad de nuestro Municipio y que sus planteamientos sean alcanzables.

Para alcanzar este fin, se plantean acciones en cinco Ejes Estratégicos:

El primer eje que se denomina **Orden Institucional**, incluimos todo aquello que consideramos es la base para un Buen Gobierno con mejores esquemas administrativos que atienda lo básico, servicios públicos y obras de infraestructura que se traduzcan en bienestar para los habitantes del municipio, que

nuestro actuar tenga un sustento en los valores y principios éticos que nos hemos propuesto impulsar y que haga patente nuestra intención de entregar un mejor Allende a nuestros hijos.

El segundo eje estratégico **Desarrollo Humano y Calidad de Vida**, incluye entre los retos más apremiantes reducir el impacto de los factores que generan inequidad social y pobreza enfocando a las familias que se ven afectadas con esa necesidad, apoyando sobre todo a quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Por los impactos tan perjudiciales que produce, se pretende disminuir la pobreza con un imperativo ético y moral que nos motiva a redoblar los esfuerzos para luchar contra ella hasta donde nos sea posible.

Asimismo, sabiendo que la atención a los factores de la economía es muy importante, no podemos descuidar las tradiciones culturales de las comunidades del municipio, por lo que también nos esforzaremos para mantenerlas vivas. Con la promoción de las artes, las letras y los espectáculos tenemos un triple objetivo: aprendizaje, recreación y formación de comunidad. Mediante el impulso a las actividades deportivas, nos proponemos enriquecer las opciones de esparcimiento, la salud y la convivencia.

Como tercer eje se considera la **Educación para la Vida** que es una necesidad y a la vez un gran reto, ya que estamos

conscientes de que el sistema de educación regular se enfrenta a un nuevo contexto que le plantea desafíos de gran envergadura. Dentro de éstos, probablemente el mayor sea el de adecuar y actualizar los contenidos a la nueva realidad del empleo. Sin embargo, es también necesario reconocer que el Municipio no dispone de capacidades y recursos para apoyar en toda su dimensión al sistema educativo, por lo que habremos de hacer nuestro mejor esfuerzo para coadyuvar en esta gigantesca tarea. Entreguemos a mejores hijos y más capacitados.

Es necesario contar con infraestructura y un entorno sustentable acorde a nuestras necesidades, para ello en el cuarto eje estratégico, **Desarrollo Regional y Competitividad**, se enfoca en acciones para la generación de fuentes de empleo que incluyen motivar y apoyar el auto empleo y la competitividad de los empresarios y emprendedores del municipio. Mediante la coordinación con las instancias estatales y federales impulsaremos el desarrollo económico con sentido social, buscaremos atraer inversiones, promover y fortalecer al sector empresarial local con el fin de generar condiciones propicias para que el Municipio alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico que se requiere, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida y el ingreso de los habitantes de nuestro municipio.

En un quinto eje que se ha denominado **Medio Ambiente y Sustentabilidad**, se establecen acciones que nos permitan construir en el municipio un sistema urbano equilibrado y llevar a cabo una gestión prudente del patrimonio natural, que establezca las pautas para reforzar las estructuras productivas como factores de calidad de vida y Competitividad económica con base en el ordenamiento territorial y un conjunto de acciones que nos permitan aprovechar los espacios y alcanzar el mejor desarrollo posible. Este Plan de Gobierno es un documento abierto y dinámico que pretendemos sea sometido a revisiones y ajustes periódicos, promovidos por los ciudadanos y que nuestro principal consejero sea la voz ciudadana.

En él describimos las políticas, objetivos y estrategias que se constituyen en ejes rectores de las acciones planeadas por la Administración Municipal para alcanzar los fines de nuestra Visión y Misión y avanzar así en la solución de los problemas del municipio.

Las premisas esenciales con las que se establece el presente documento son:

- 1.- Promover acciones que incidan en la Economía.
- 2.- Mejorar y rescatar espacios de recreación, práctica del deporte y para la convivencia familiar.
- 3.- Promover el Turismo en nuestro municipio.
- 4.- Apoyar a los grupos en situación de vulnerabilidad como las

mujeres jefas de familia, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

5.- Coadyuvar para facilitar la atención en los servicios de Salud.

6.- Obras públicas y servicios dignos para los ciudadanos.

7.- Fortalecer los proyectos que atiendan necesidades de la comunidad.

Con base en las estrategias que se proponen dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se busca que en los próximos años se haga frente a los compromisos que se asumen con la sociedad a partir del inicio de esta Administración.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

C. RAFAEL PAYAN MORALES

Presidente Municipal.

LIC. LUIS ALBERTO ITUARTE MONTES

Secretario del Ayuntamiento.

C.MAGDA CAROLINA MINJAREZ AVALOS

Síndica Municipal.

C.MANUEL ANTONIO BAILON

CERECERES

Regidor de Desarrollo Social
y Protección Civil.

C.ELEAZAR NUÑEZ ORTIZ

Regidor de Obras Públicas y
Seguridad Pública.

C.DENISSE SOTO LOPEZ

Regidora de Hacienda y
Gobernación.

C.BEATRIZ MEDINA LOZANO

Regidora de Grupos Vulnerables y
Fomento Económico.

C.GUADALUPE RIOS

MURILLO

Regidora de Deportes y
Servicios Públicos

C.JUAN GERARDO AVALOS

HOLGUIN

Regidor de Desarrollo Rural y
Ecología.

C.MONICA ELIZABETH

BAILON GUTIEREZ

Regidora de Educación y
Cultura.

C.YASMIN GUADALUPE MORA

MORENO

Regidora de Salud y Turismo

INTEGRANTES DEL GABINETE

MTRO.LUIS ALBERTO ITUARTE MONTES
Secretario del Ayuntamiento
JAIME HUMBERTO DE LA RIVA PEREZ
Oficial Mayor
GUERRERO ROACHO ORTIZ
Tesorero Municipal
GIEZI EMANUEL CASTAÑEDA GUTIERREZ
Director de Obras Públicas
ARGELIA ELIZABETH HERNANDEZ RENTERIA
Directora DIF
CELINA GABRIELA UNZUETA LOERA
Directora de Desarrollo Rural
GIEZI EMANUEL CASTAÑEDA GUTIERREZ
Director de Desarrollo Urbano
GIEZI EMANUEL CASTAÑEDA GUTIERREZ
Director de Ecología
EDUARDO ARMENTA PEREZ
Departamento Jurídico
CLAUDIA DELGADO MONTES
Directora de Turismo
ANTONIO RODRIGUEZ TORRES
Director de Seguridad Pública y Vialidad

JORGE LUIS VILLEZCAS CRUZ
Director de Catastro
ARACELY RICO PEREZ
Titular de Protección Civil
ENRIQUE RENTERIA RAMIREZ
Director de Educación
LEOPOLDO MORG MEDINA
Director de Deporte
MARIA DE JESUS GALAVIZ
Titular de Acción Cívico Social
MARIA SANDRA RODRIGUEZ BADILLA
Directora de Desarrollo Social
ROSALIO ONTIVEROS HINOJOS
Director de Servicios Públicos
ALBERTO MONTES RIVERA
Comunicación Social
ARACELI HOLGUIN HERNANDEZ
Directora de Cultura

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL COPLADEMUN

CUARTO – COMITÉ COPLADEMUN. DURANTE LA SESIÓN DE CABILDO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMÓ A LOS PRESENTES SOBRE LA CONFORMACIÓN OFICIAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN). ESTE COMITÉ ESTARÁ INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD Y DEL GOBIERNO MUNICIPAL, CON EL OBJETIVO DE DISEÑAR, COORDINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA. -----

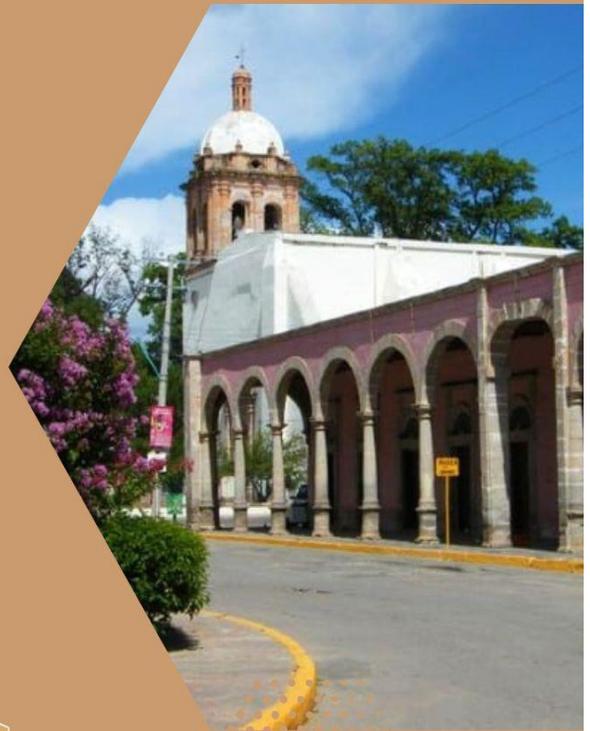
<p>C. RAFAEL PAYAN MORALES PRESIDENTE</p>
<p>ING. GIEZI EMANUEL CASTAÑEDA COORDINADOR GENERAL</p>
<p>LIC. GERRERO ROACHO ORTIZ VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA</p>
<p>C. JAIME HUMBERTO DE LA RIVA PÉREZ MIEMBRO CON VOZ Y VOTO</p>
<p>C. RUBÉN BALBUENA DÍAZ REPRESENTANTE DEL PUEBLO</p>
<p>C. ELÍAS FLORES BAILÓN REPRESENTANTE DEL PUEBLO</p>
<p>PROF. ENRIQUE RENTERIA RAMIREZ MIEMBRO CON VOZ Y VOTO</p>
<p>MIE. LUIS ALBERTO ITUARTE MONTES MIEMBRO CON VOZ Y VOTO</p>
<p>LIC. CELINA UNZUETA LOERA MIEMBRO CON VOZ Y VOTO</p>
<p>C. LUIS ADRIÁN TERRAZAS TORRES REPRESENTANTE DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL</p>
<p>LIC. ALMA VALERIA TORRES MELENDEZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>

<p>C. RAFAEL PAYAN MORALES Presidente</p>	<p>C. ELIAS FLORES BAILON Representante del pueblo</p>
<p>ING. GIEZI EMANUEL CASTAÑEDA Coordinador General</p>	<p>PROFE. ENRIQUE RENTERIA RAMIREZ Miembro con Voz y Voto</p>
<p>LIC.GUERRERO ROACHO ORTIZ Vocal de Control y Vigilancia</p>	<p>MAESTRO LUIS ALBERTO ITUARTE MONTES Miembro con Voz y Voto</p>
<p>C. JAIME HUMBERTO DE LA RIVA PEREZ. Miembro con Voz y Voto</p>	<p>LIC. CELINA UNZUETA Miembro con Voz y Voto</p>
<p>C. RUBEN FRANCISCO BALBUENA DIAZ Representante del pueblo</p>	<p>C. LUIS ADRIAN TERRAZAS TORRES Representante de la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal.</p>

LIC. ALMA VALERIA TORRES MELENDEZ
Representante de la secretaria de Desarrollo
Municipal de Gobierno del Estado de Chihuahua.

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
Allende, Chihuahua
2024-2027

MARCO LEGAL



CAPÍTULO I - MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 es la herramienta a través de la cual el Gobierno Municipal organiza, sistematiza y orienta a toda la población, de una manera clara y sencilla, sobre los programas y acciones que el municipio realizará durante los próximos años.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece que: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 26 y 73 fracción XXIX-D)
- II. Ley Federal de Planeación (Artículos 2 fracción V, 14 fracción III, 33 y 34).
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32 fracción 20).
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
- V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7 fracción II, inciso a) y b), 8 fracción II a) b) c), 9, 11, 12, 25 al 33, 41 y 42.

- VI. **Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua** (Artículo 2 Fracción I).
- VII. **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua** (Artículo 32 fracción IV, 82 fracción III).
- VIII. **Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua** (artículo 4 fracción VI, 6 al 8, y todos aquellos relacionados con control del ejercicio del gasto, dar seguimiento, monitorear y evaluar el grado de avance de sus programas correspondientes).
- IX. **Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2 fracción II, 4, 5, 12, 13 y todas aquellas relacionadas con la planeación y programación del desarrollo social y humano de los ayuntamientos)
- X. **Código Municipal para el Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2 fracción IV, 4, 19 párrafo III, 28 fracciones XXV y XXVI, 29 fracción XLVII).
- XI. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno o equivalente de la Administración Pública del Municipio de Allende
- XII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el COPLADE Y COPLADEMUN, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

Es necesario promover que la administración sea democrática, incluyente y plural. El H. Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. En ningún momento se debe gobernar a espaldas de la sociedad.

En la búsqueda del bienestar y de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del Gobierno.

Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello, el Gobierno Municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre Gobierno y Gobernados.

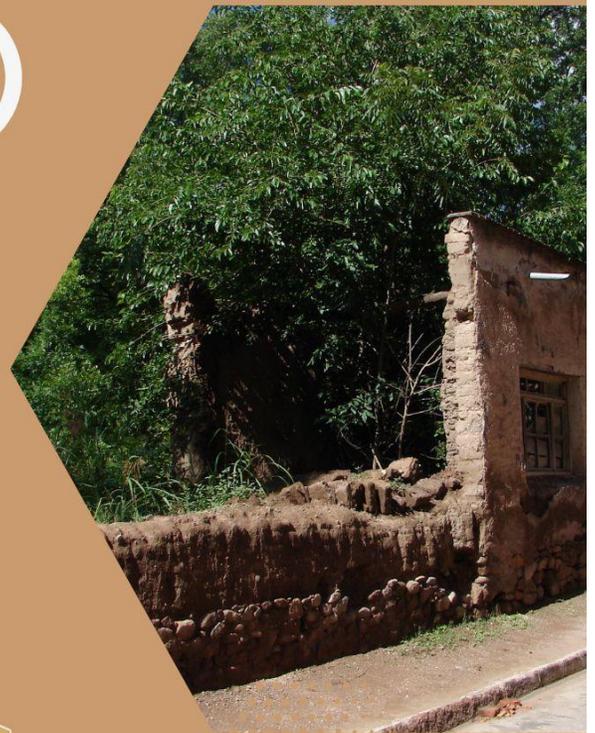
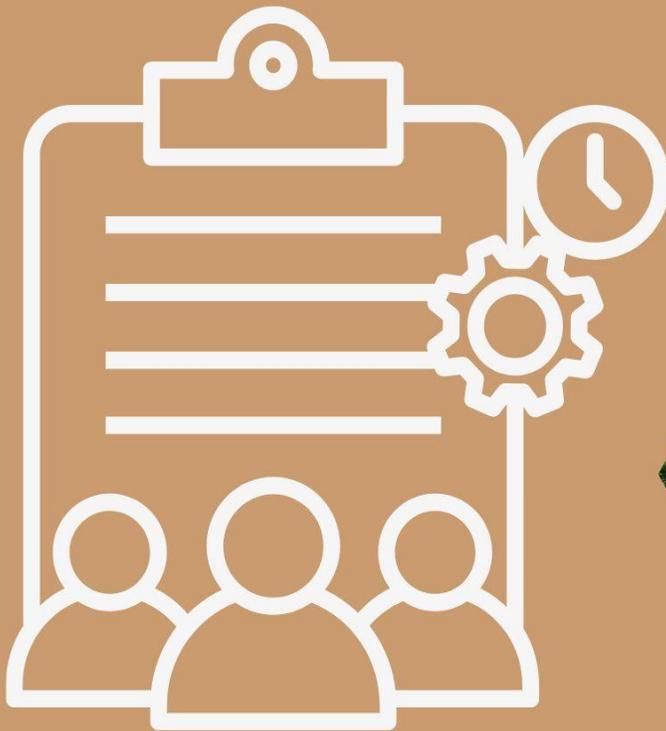
Elaborar el proyecto de comunicación social integral del Ayuntamiento.

Promover una mejor comunicación entre Gobernantes y Gobernados.

Diseñar una política de comunicación social integral, que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del Gobierno, que evalúe las acciones de Gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos.

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
Allende, Chihuahua
2024-2027

PROCESO DE PLANEACIÓN



CAPITULO II – PROCESO DE PLANEACIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. presidente del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer el envío del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión (ordinaria/extraordinaria) el H. Ayuntamiento del Municipio de Allende, el día 30 de diciembre del 2024, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.



En la pasada campaña electoral, los partidos políticos y sus candidatos, plantearon a los ciudadanos de Allende sus respectivas plataformas políticas.

En el marco de esta competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas locales.

Los partidos, candidatos y ciudadanos, plantearon inquietudes, demandas y sobre todo formularon propuestas para impulsar el desarrollo municipal.

Muchos de los planteamientos que fueron expuestos y debatidos en la pasada contienda electoral, se han incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Este Plan, se enriqueció con la información que se recibió durante el proceso de entrega-recepción, que permitió afinar los diagnósticos de la problemática local y del funcionamiento de la administración municipal.

Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y cumpliendo con la normatividad legal vigente en la materia, el día 28 de noviembre de 2024 se instaló formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

El COPLADEMUN, se constituyó como un organismo amplio y plural, integrando a distinguidos representantes de la sociedad de Allende, de los sectores públicos, social y privado.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, organizó una amplia jornada de consulta para que los ciudadanos tuvieran la oportunidad de plantear de manera absolutamente libre su visión de los diferentes temas de la agenda local.

Para ello, se contó con un documento base que recuperó las propuestas, peticiones y demandas que la sociedad planteó durante el pasado proceso electoral.

De esta forma se llevaron a cabo 3 Foros de Consulta con los siguientes temas:

1. ORDEN INSTITUCIONAL.
2. DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA.
3. EDUCACION PARA LA VIDA.
4. DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD.
5. MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.

Para favorecer la participación de la población, estos Foros se efectuaron en la cabecera municipal y en las localidades de Talamantes y Pueblito de Allende.

En estos ejercicios de participación ciudadana, se contó con la asistencia y participación de aproximado de 100 ciudadanos. Se recibieron en total 95 propuestas, muchas de las cuales han sido incorporadas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo en sus 5 ejes rectores.

Con el fin de tener en claro las demandas más sentidas de la población, se aplicó también una encuesta en la cabecera municipal y en las Comunidades de Talamantes, Pueblito de Allende y Búfalo. Los ciudadanos expresaron, en orden de prioridad, los servicios y obras que desean para sus comunidades. Las conclusiones de esta encuesta, han sido un valioso insumo para definir los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Junto con ello, se estableció un sistema de recepción de propuestas ciudadanas, a través de buzones, cartas y opiniones. Por esta vía, se presentaron 95 propuestas, sobre diversos temas de la agenda municipal

Con base en este recuento, podemos decir con toda certeza que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 no se elaboró en un

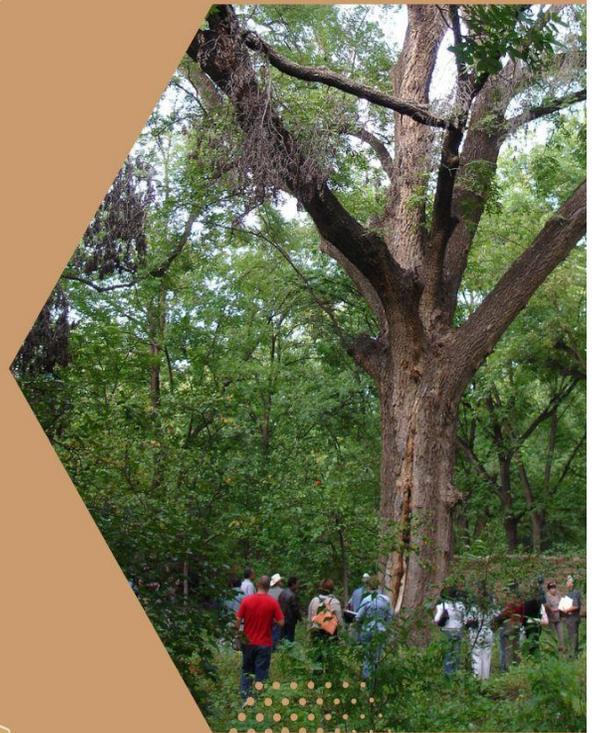
escritorio, ni tampoco con criterios burocráticos, sino que se sustenta en una amplia participación ciudadana.

Por lo tanto, nuestro Plan Municipal de Desarrollo es producto de una reflexión colectiva, de un debate serio y abierto sobre el presente y futuro de Allende.

Más que la visión de las autoridades, este Plan cuenta con el aval de la sociedad, contiene y expresa las demandas y aspiraciones de los ciudadanos, la voluntad libre y el espíritu democrático del pueblo de Allende.

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
Allende, Chihuahua
2024-2027

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO




ALLENDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
La atención y el desarrollo que
los Allendenses esperan.

CAPÍTULO III -PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO (MISIÓN, VISIÓN Y VALORES)

Misión

Hacer de Allende un municipio con un gobierno abierto y participativo, donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio ciudadano en todo momento y elevar su calidad de vida.

Visión

La administración municipal 2024-2027, sustentará su trabajo en los siguientes principios: Llegar a ser una Administración que haga cumplir las Leyes, Reglamentos y disposiciones generales establecidas, así como ser un ejemplo de transparencia, prosperidad y honestidad. Donde Allende sea el Municipio de todos y para todos, líder e innovador con oportunidades para sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos, posicionándola como referente estatal de un gobierno incluyente y transparente. Nuestra visión es a través de un trabajo participativo, abierto a escuchar y encontrar de la mano de la ciudadanía las mejores alternativas con mecanismos, programas y obras que impacten positivamente en la vida de sus habitantes y en la economía del Municipio de manera permanente. Dejando los cimientos de un proyecto a largo plazo para no detener la evolución y progreso de Allende.

Valores

Los valores son principios que nos permiten orientar

nuestro comportamiento.

Nos proporcionan una pauta para formular metas y propósitos personales y colectivos.

Reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes, por ello en Allende consideramos indispensable que todo el personal que integra la Administración debe ostentar, defender y promover los valores de:

Austeridad: Ejercer los recursos solo para lo necesario, sin caer en los excesos.

Democracia: Ningún poder o autoridad puede estar por encima de las decisiones del pueblo.

Disciplina: Acatar y cumplir políticas y procedimientos.

Equidad: Tratar a todos por igual.

Honestidad: Actuar con respeto y justicia, razonando las acciones con rectitud.

Humildad: Reconocer las limitaciones y debilidades.

Justicia: Establecer un marco adecuado para las relaciones entre ciudadanos y Gobierno mediante reglas y normas.

Responsabilidad: Cumplir con los compromisos adquiridos.

Tolerancia: Tener paciencia ante las situaciones que se presenten.

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
Allende, Chihuahua
2024-2027

GENERALES DEL MUNICIPIO




ALLENDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
La atención y el desarrollo que
los Allendenses esperan.

CAPITULO IV – GENERALES DEL MUNICIPIO

DENOMINACION:

Valle de Allende es una población del estado mexicano de Chihuahua, situada al sur del estado y cabecera del municipio de Allende. La zona aledaña al río conocida como pueblo viejo fue nombrada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco, el 1 de agosto de 2010 al formar parte del Camino Real de Tierra Adentro.



HISTORIA

Valle de Allende fue fundado en 1563 con el nombre de Valle de San Bartolomé, lo que la hace la Primera población más antigua del estado, a la cual le sigue Santa Bárbara. Fue fundado por misioneros franciscanos en la margen derecha del Río Valle de Allende como un pueblo de misión, el primero de ellos en el territorio del actual estado de Chihuahua y la primera población de cualquier tipo. Valle de Allende pronto adquirió fama en la región por la calidad de las frutas cultivadas en las granjas de los españoles asentados en el valle.

El 19 de septiembre de 1825 un decreto del Congreso de Chihuahua le modificó su nombre por el de Valle de Allende en honor del héroe de la Independencia de México Ignacio Allende, fusilado en Chihuahua en 1811.



UBICACIÓN:

El Municipio está ubicado a los 26°56' de latitud norte y a una longitud de 105°24' del meridiano de Greenwich. Colinda al norte con los municipios de San Francisco de Conchos, Valle de Zaragoza y Camargo; al sur, con Matamoros y Coronado; al este, con los municipios de Jiménez y López, y al oeste, con Hidalgo del Parral.

EXTENSION:

El Municipio de Allende tiene una superficie de 2,471.3 kilómetros cuadrados, los cuales representan el 1% de la superficie total del estado. Su altitud sobre el nivel del mar fue fijada en los 1,552.0 metros.

OROGRAFIA:

Su superficie está formada por mesetas, a excepción de la parte septentrional que tiene lomas bajas. Las serranías principales son: las de Almoloya, en la parte media, y las del Carmen y Santa Rosalía, en la parte sur.

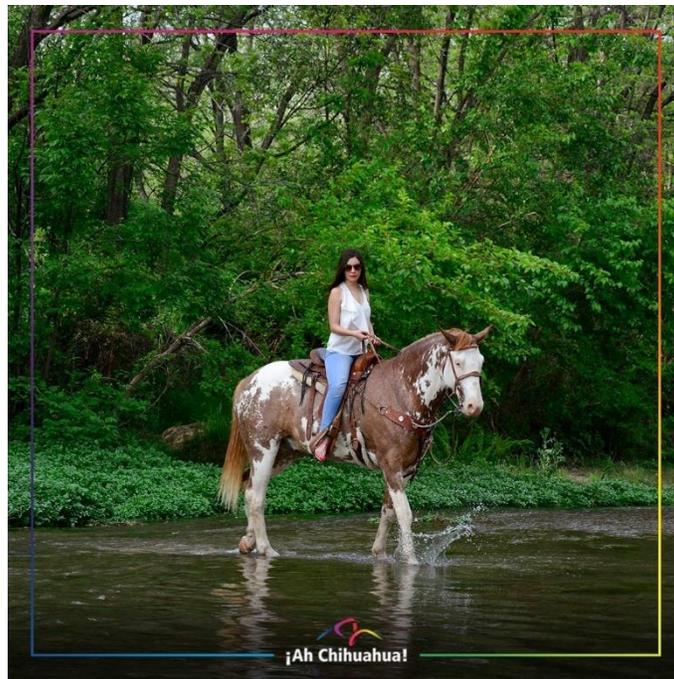
HIDROGRAFIA:

Sus ríos Primero y Concepción, proceden del municipio de Matamoros; los ríos Valle y Parral que atraviesan su territorio, nacen en la sierra de Santa Bárbara, desembocan en el río

Florido y éste, a su vez, en el río Conchos. La corriente del Conchos se vierte en el Bravo, el cual desemboca en el Golfo.

CLIMA:

Es semiárido, extremo, su temperatura máxima alcanza los 38° C y la mínima de -11° C. Su precipitación pluvial media anual es de 363.9 milímetros con una humedad relativa del 48%. Tiene un promedio anual de 61 días de lluvia. Los vientos dominantes vienen del suroeste.



FLORA:

La flora predominante es de pastizales y distintos tipos de encinos y cipreses

FAUNA:

La fauna consta de: venado cola blanca, jabalí, cócono silvestre, conejo, liebre, paloma güilota y alas blancas, puma, gato montés y coyote.

RECURSOS NATURALES:

Existen yacimientos mineros explotados a baja escala y una superficie forestal en 3.4%.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO:

Predominan en la parte occidental kastañozems lúvicos de textura media pendientes de nivel o quebrada, con asociaciones de litosoles sin inclusiones y en su fase lítica. El resto del municipio tiene xerosoles lúvicos de texturas medias en pendientes de nivel o cerril, con asociaciones de yermosoles, litosoles y kastañozems a inclusiones de solonetz y fases salinas;

El uso del suelo es básicamente minero y principalmente agrícola.

MONUMENTOS HISTÓRICOS:

- Santuario de Guadalupe

Construido en el año 1808 aproximadamente, es una pequeña iglesia localizada en el centro del antiguo pueblo de españoles, conocido por los habitantes locales como pueblo viejo.

- **Templo de Nuestra Señora del Rosario**

Templo construido en el siglo XVIII con características propias de la época, con aspectos distintivos que la hacen sobresalir ante otras iglesias de la nueva Vizcaya. Dentro del templo existen litografías de caballete, esculturas, mensajes, objetos litúrgicos, y pilas bautismales. Su belleza tanto exterior como interior, hace que sea atractivo, principal para los turistas. Se ubica frente a la plaza principal entre calles Constitución y Cuauhtémoc.

- **Portales de la Plaza**

Construidos en 1826 es son estructuras de cantera labrada con curiosos detalles, como los relieves de manos sosteniendo las medidas.

- **Casa Urquidi**

Construcción donde nació el primer gobernador del estado José Ignacio de Urquidi, está ubicada en la calle Mina y marcada con el número 2.

- **Casa Unzueta**

Construcción donde nació Jesús Manuel Unzueta, conocido como "Chumelito", está ubicada en la calle Mina y marcada con el número 19.

FIESTAS Y TRADICIONES:

Se llevan a cabo las fiestas cívicas del 15 de septiembre, día de la Independencia Nacional 16 de septiembre, Desfile conmemorativo de la Independencia Nacional, Los Seremos es una tradición única del Estado de Chihuahua, que pide ser reconocida, protegida y preservada como patrimonio intangible que enriquece aún más uno de los puntos del “Camino Real de tierra adentro”, reconocido por la UNESCO como patrimonio de la humanidad y que se celebra el día 01 de Noviembre, 20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana; y la tradicional fiesta religiosa el primer domingo de Octubre, día de San Bartolomé Patrono del Municipio.



MUSICA:

Predomina la música nortea.

GASTRONOMIA:

Carne asada, carne con chile pasado y asadero, barbacoa y chiles relleno de queso.

CENTROS TURISTICOS:

Fundado en 1574 en medio de un paisaje de nogales alimentado por el río Florido. Es un verdadero oasis que ha logrado conservar su antigua arquitectura de adobe. Se destaca su plaza principal con su tradicional kiosco y de ahí puedes contemplar el Templo de la Virgen del Rosario que data del siglo XVIII. En su interior puedes observar un bello retablo de cantera rosa y algunas pinturas sacras de valor. En el pueblo puedes caminar a lo largo de la Calle Mina donde hay una gran variedad de establecimientos que ofrecen dulces artesanales, la mayoría de ellos elaborados con nueces nativas del municipio. Una de las peculiaridades es que puedes ver un meteorito que se calcula pesaba 4 toneladas que cayó aquí en 1969. Actualmente, solamente hay un fragmento ya que la mayor parte fue transportada por la NASA para ser estudiado. Puedes visitar las huertas nogaleras con árboles que superan los 40 m de altura y sus troncos pueden llegar a medir más de 10 m de ancho. Este paisaje es ideal para practicar senderismo y conocer más sobre

la región. Cerca de Valle de Allende se ubica el "Ojo de Talamantes", manantial de aguas tibias que brinda servicios de balneario. Así como diversos balnearios privados.

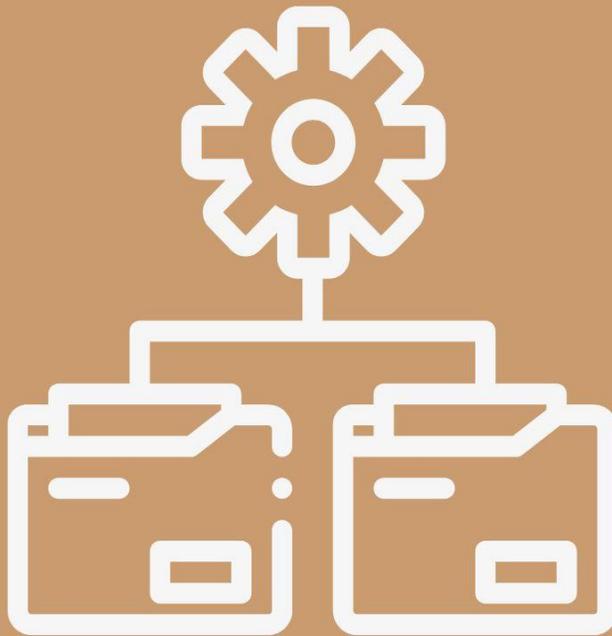
COMPOSICION DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027:

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal
- 5 regidores de Mayoría Relativa
- 3 regidores de Representación Proporcional



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
Allende, Chihuahua
2024-2027

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



CAPITULO V – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Una vez analizados los indicadores del diagnóstico e integradas las propuestas derivadas de los diferentes foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad, se generó un perfil municipal que sirve de plataforma para la elaboración de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de manera sencilla y eficaz.

La estructura comprende los cinco ejes rectores del quehacer municipal. Cada eje tiene objetivos que expresan lo que la ciudadanía y el gobierno desean lograr. Cada objetivo a su vez, define las estrategias que describen “el cómo” hacerlos realidad. Finalmente, las estrategias darán origen a las acciones que serán programadas y presupuestadas cada año dentro de los Programas Operativos Anuales 2025 y 2026.



EJE 1

ORDEN INSTITUCIONAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Allende, Chihuahua
2024  2027

EJE 1 – ORDEN INSTITUCIONAL

Cada vez con más fuerza se plantea la necesidad de un rol más activo de la ciudadanía en las decisiones públicas, complementando así la democracia representativa con la participativa y mejorando la calidad democrática de nuestras instituciones. Pero junto a las actuales reivindicaciones sociales y necesidades institucionales, no hay que olvidar que la participación pública constituye un derecho constitucional, una exigencia y un objetivo derivado de nuestra normativa, que todos los niveles de nuestra administración deben desarrollar y aplicar cambiando el talante y la actitud para poner en el centro de las políticas públicas y del procedimiento administrativo a la ciudadanía.

La participación ciudadana aporta valor institucional y social. Para la administración, integrar la participación de la sociedad en la construcción y gestión de políticas públicas supone practicar una nueva gobernanza de calidad frente al concepto tradicional de gobierno, así como promover otras formas de relación social mediante un gobierno abierto y deliberativo. Implica, también, una disposición abierta para promover procesos de gestión más horizontales; trabajar en equipo interna y externamente e incorporar a la ciudadanía y a los actores sociales en el proceso de adopción de las decisiones públicas; aspirar a alcanzar consensos, gestionar los desacuerdos y los conflictos y utilizar la mediación como fórmula de gestión de los mismos.

El marco de una nueva forma de gobernar, la Administración Pública Estatal, se compromete a constituir un gobierno democrático, ciudadanizado, transparente y sujeto a la rendición de cuentas; el compromiso es muy claro, los ciudadanos son la fuente y deben ser el objetivo de las políticas públicas de gobierno. Implementaremos estrategias y acciones administrativas tendientes a garantizar que la información más relevante de este gobierno esté a disposición de los ciudadanos de forma transparente, accesible y confiable, a través de un canal de comunicación entre la sociedad y el gobierno, para propiciar el contacto permanente y el libre acceso a la información.

Objetivo:1.1

Ser un gobierno municipal responsable, cuidando sobre todo el interés público, respetando todas las ideas partidistas y religiosas comprometidas siempre con el interés común.

Estrategia:

1.1.1.-Que todo el personal tenga el compromiso legal, pero sobre todo moral sobre el grado de responsabilidad que significa ser un servidor público.

Líneas de acción:

1.1.1.- Contar con un reglamento interno, que deje claro las funciones de cada uno de los funcionarios públicos, así como las sanciones necesarias para quien no se comprometa a la entrega de manera total al bien común, respetando para esto sus espacios personales.

1.1.2.-Capacitar el personal que presta el servicio público en el sano manejo de las finanzas, trato personal y que las oficinas estén equipadas de una manera acorde a la necesidad de prestar un mejor servicio.



EJE 2

DESARROLLO ECONÓMICO, HUMANO Y CALIDAD DE VIDA



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
Allende, Chihuahua
2024  2027

EJE 2- DESARROLLO ECONÓMICO. HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

Consolidar una dinámica de crecimiento económico es una condición necesaria para que el Municipio alcance ciertos niveles de bienestar social, pero no es suficiente para garantizar que todos los ciudadanos disfruten de esa riqueza en la misma medida. Teniendo en cuenta que el crecimiento ha dejado de ser considerado sinónimo de desarrollo ha sido necesario identificar y definir indicadores precisos y confiables en la medición de la Economía del Municipio.

Las condiciones de desequilibrio e inequidad regional que limitan el desarrollo en algunas zonas del estado, son una barrera para la difusión de la productividad; en la actividad primaria de nuestra economía coexisten la producción de autoconsumo y la de enfoque Agrícola. En el ámbito Rural, los bajos niveles salariales de un alto porcentaje de la población ocupada son reflejo de la inadecuada evolución de la actividad productiva. Es necesario generar condiciones favorables para el desarrollo económico con un enfoque de equilibrar el potencial de sectores y regiones, vincular nuestra producción con el mercado Estatal y Nacional; promover la ciencia, la tecnología y la innovación para propiciar una adecuada integración entre las instituciones de investigación y el sector productivo; impulsar la generación de empleos mejor remunerados.

Objetivo 1.1:

1.1.- Que la sociedad de manera organizada alcance el desarrollo económico a través de esquemas de producción regional, primero para su auto consumo y segundo para satisfacer la demanda regional, estatal y nacional.

1.1.2.- Impulsar la economía social y solidaria conformada por cooperativas asociaciones y mutualidades para la unificación de pequeños productores teniendo como objetivo fortalecer el mercado local y regional, pero con alcances nacionales e internacionales.

Estrategia:1.1

1.1.1.- Unificar de manera regional los esfuerzos productivos y acordes a el medio ambiente con productos propios de la región.

1.1.2.-Impulsar el valor agregado a los productos locales y con esto alcanzar un valor máximo en el mercado

1.1.3.-Incentivar la agrupación de los productores en busca de un mismo objetivo.

Línea de acción:1.1.

1.1.1.-Destinar recursos municipales para impulsar la productividad regional

1.1.2.- Gestionar recursos estatales, federales y de la iniciativa privada

1.1.3.-Creacion de un fondo semilla

Opción preferencial hacia personas en condiciones desfavorables.

La gestión gubernamental debe enfocarse en convocar a todos los agentes sociales en la atención de los que menos tienen, de los que menos pueden, de los que menos saben; debemos resolver la cuestión de la marginación y el rezago social para aspirar a ser una sociedad incluyente, todas las políticas públicas deben abonar en esa dirección. La opción preferencial por los pobres es un acto de justicia social que beneficia a todos, amplía nuestro mercado interno, contribuye a una mayor estabilidad social, aleja el fantasma de la inseguridad y eleva la productividad social. Se requiere destinar recursos públicos suficientes a los programas sociales y, en particular, a las acciones orientadas a superar la pobreza extrema.

Derechos humanos e inclusión social (pueblos originarios, mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad)

La sociedad en su conjunto, debe compensar a las personas y grupos vulnerables que por su condición de desventaja en cuanto a edad, género, origen étnico o discapacidad, se encuentren en condición de desigualdad para incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Reforma del poder, participación ciudadana y democracia efectiva

Dignificar la política como la actividad más noble y legítima del ser humano que se organiza como pueblo por el bien común y no como el ansia desmedida de conseguir el poder por el poder a costa de lo que sea, para beneficiarse de él.

Darle un fuerte impulso al sistema democrático que considera al pueblo como el titular de la soberanía, haciendo que la administración pública a cualquier nivel tenga como finalidad servir a los ciudadanos.



EJE 3

EDUCACIÓN PARA LA VIDA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Allende, Chihuahua
2024  2027

EJE 3 - EDUCACIÓN PARA LA VIDA

La educación de calidad tiene la mayor importancia para el desarrollo político, social, económico y cultural de Allende. Es el camino para lograr una convivencia respetuosa y armónica, en una sociedad democrática, justa, pacífica, productiva y próspera. La educación de calidad debe ser un verdadero instrumento que ayude a superar las graves desigualdades y favorezca un panorama de oportunidades al alcance de todos. Por ello he tomado la decisión política de reconocer a la educación la altísima prioridad que le corresponde y en consecuencia identificar e impulsar las transformaciones que requiere nuestro sistema educativo para estar a la altura de las aspiraciones de los Allendenses para poder hacer frente a los retos que el país enfrenta.

La educación de calidad, además de ser una necesidad imperiosa, es una demanda social inaplazable. Son múltiples los factores que intervienen para hacerla posible; se trata de un proceso que exige la conjugación de los esfuerzos de maestros, alumnos, padres de familia, autoridades y la sociedad. Reclama espacios dignos, equipamiento, materiales didácticos, planes y programas de estudio y medios que hagan posible la construcción de ambientes escolares que favorecen el aprendizaje. La educación también exige de la convivencia armónica en las comunidades, del acceso a bienes culturales, y de los servicios que favorezcan una población saludable y bien alimentada. El Gobierno Municipal se propone atender a cada

uno de estos factores, internos del sistema educativo y externos a éste, para impulsar la educación de calidad.

En la actualidad, hay todavía planteles que carecen de la infraestructura, el mobiliario, el equipo, y los materiales educativos necesarios, así como de la asistencia técnica debida para alcanzar en los estudiantes logros de aprendizaje significativos y duraderos, y, en los profesores un desarrollo profesional centrado en la escuela. Por esta razón, se busca construir las condiciones para que, en todas las escuelas de educación básica, especialmente en las más desfavorecidas, sea posible enseñar y aprender con calidad, en situación de inclusión y equidad. Este programa se suma al que se ofrece a los centros educativos la posibilidad de refuerzos educativos puedan tener mejores oportunidades de aprender.

OBJETIVO 1.1

Brindar el material y equipamiento e instalaciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades de aprendizaje y Educación.

ESTRATEGIA 1.1

Coordinación con Gobierno Federal, Estatal y Municipal para dotar de la infraestructura necesaria en cada centro Educativo.

LINEA DE ACCION 1.1

Gestión por parte del Municipio y Centros Educativos y padres de familia las necesidades de cada escuela.

OBJETIVO 1.1.2

Creación de un Centro Municipal de Capacitación y Desarrollo de Habilidades.

ESTRATEGIA 1.1.2

Capacitar y descubrir habilidades para combatir la exclusión de personas vulnerables del Municipio.

LINEA DE ACCION 1.1.2

Identificar las personas a beneficiar, gestionar instructores y habilitar espacios para la realización de los talleres.



EJE 4

DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
Allende, Chihuahua
2024-2027

EJE 4 – DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD

El desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave para elevar la competitividad de las diversas regiones del estado; que sean nuestras fortalezas económicas el soporte del crecimiento y el empleo para que mejore la equidad social y la prosperidad de la población chihuahuense; las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención.

Objetivo:1.1

Tener un municipio con localidades bien planeadas en su crecimiento cubiertas en todos los servicios públicos, calles encementadas y con equipamiento urbano necesario y que con esto generemos un mejor medio ambiente, carente de basura y otros tipos de residuos contaminantes.

Estrategia:

1.1.1.-Elaborar un plan de desarrollo urbano detallado que contenga los objetivos claros e iniciar las acciones a corto, mediano y largo plazo.

1.1.2.-Acordar con las diferentes autoridades locales la lotificación planeada y hacer más fácil la prestación de los servicios públicos.

Línea de acción:

1.1.1.-Hacer conciencia con los habitantes de las diferentes localidades de la necesidad que tenemos de planear en conjunto el crecimiento habitacional.

1.1.2.-Conciencia a través de medios escritos y electrónicos de cuidar todo el medio ambiente, con el buen uso del el agua, basura y sistemas de drenaje



EJE 5

MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
Allende, Chihuahua
2024 ✨ 2027

EJE 5 – MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

El concepto medio ambiente y desarrollo sustentable se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Uno de los principales retos que enfrenta México respecto al medio ambiente y desarrollo sustentable es incluir al primero como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza.

Dicho proceso y equilibrio entre el medio ambiente y desarrollo sustentable requiere así de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo.

OBJETIVO 1.1

Conservación de los recursos Naturales del Municipio de una manera Sustentable.

ESTRATEGIA 1.1

Creación de un comité para la protección de los recursos naturales.

LINEA DE ACCION 1.1

Gestión de programas para reforestación y forestación.

Sector Agropecuario

Agricultura

Una de las actividades que se desarrollan en el Municipio, es la agricultura, pese a que su territorio y clima localizado en el desierto, hace muy difícil, el cultivo que forma parte del ciclo económico.

Los principales cultivos son: frijol, maíz, avena, alfalfa y chile; dentro de la actividad de la fruticultura, puede destacarse las huertas de nogal y membrillo.

Ganadería

La ganadería se desarrolla debido a las grandes extensiones de praderas de forraje con que cuenta el municipio. La gran mayoría del ganado es bovino, porcino, equino y de aves.

Obras y servicios públicos

Sin duda alguna este renglón es la clave para obtener los resultados de desarrollo que los habitantes de Allende demandan, es por eso, que son acciones a desarrollar en el tiempo de la presente administración.

Obras públicas

- a). - Ampliación de carriles en tramo carretero entronque autopista Parral-Jiménez hacia la intersección con Valle de Allende-Coronado
- b). -Recarpeteo sobre carretera Parral-Jiménez-Estación Morita
- c). - Recarpeteo sobre carretera Parral-Jiménez-Estación Adela
- d). - Construcción de puente sobre avenida Talamantes en Valle de Allende.
- e). -Mantener en buen estado los caminos vecinales.
- f). -Pavimentación con concreto hidráulico en calle Netzahualcóyotl en Valle de Allende.
- g). - Pavimentación con concreto hidráulico en calle Manzana primera etapa en Valle de Allende.
- h). - Pavimentación con concreto hidráulico en calle Manzana segunda etapa en Valle de Allende.
- i). -Pavimentación con concreto hidráulico en calle Persimonio en Valle de Allende.
- j). - Pavimentación con concreto hidráulico en calle Santa Rita en la comunidad de Talamantes.

- k). - Pavimentación con concreto hidráulico en calle 05 de Mayo en Pueblito de Allende.
- l). -Electrificación calle Lázaro Cárdenas en Pueblito de Allende.
- m). - Electrificación en barrio La Loma en Pueblito de Allende.
- n). - Ampliación de línea de agua potable en barrio de la Loma en Pueblito de Allende.
- o). -Rehabilitación de área recreativa Plaza de la Identidad en pueblito de Allende.
- p). - Pavimentación con concreto hidráulico en calle Sin Nombre en la comunidad de Corralejo.
- q). - Mejorar el alumbrado público.

Servicios públicos

- a). -Mantener las localidades siempre limpias.
- b). -Mantenimiento en todas las áreas verdes parques y jardines del Municipio
- a). -Apoyar con el servicio de recolección y limpia del Municipio.
- b). -Promover el cuidado de áreas verdes parques y jardines.
- c). -Gestionar el Empleo Temporal para la rehabilitación de calles y así tener una mejor imagen urbana.

Turismo

- a). -Impulsar la modernización de los balnearios.
- b). -Mantener en buen estado las Presas del Municipio.
- c). -Promover el turismo con una campaña intensiva de comunicación.

Los tiempos para lograr los resultados son indefinidos, así mismo la naturaleza de nuestro Municipio obliga a ir adecuando las metas y objetivos según sea las necesidades, por consecuencia muchos temas probablemente no son aquí nombrados, pero no quiere decir que dejarán de atenderse.

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
Allende, Chihuahua
2024-2027

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



CAPITULO VI – INSTRUMENTACIÓN. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es una apuesta para construir un mejor Allende para todos, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde al presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.
2. Reuniones de la administración municipal, cada semana, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.
3. Informe al Cabildo, cada tres meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.

4. Asamblea del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada tres meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.
5. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

La evaluación y control del cumplimiento del Plan nos permitirá evidenciar los efectos de las acciones y actividades que se desarrollan con el propósito de cumplir nuestros compromisos y con ello, generar resultados que incidan en mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que el Municipio crezca, avance y sea un Municipio productivo.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para el desarrollo del Municipio durante la Administración 2024 -2027.

ALINEACIÓN CON PLAN ESTATAL, PLAN NACIONAL Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ONU)

El Plan Municipal de Desarrollo de Allende, Chihuahua, ha sido diseñado con un enfoque integral que garantiza su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua, el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de México y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta sincronización busca promover un desarrollo armónico, equitativo y sostenible en el municipio, contribuyendo tanto al progreso local como al bienestar global.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua

El Plan Municipal de Desarrollo de Allende adopta y adapta las prioridades estratégicas definidas por el Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua, entre las que destacan:

1. **Seguridad y Justicia:** Fortalecer las capacidades locales para garantizar la seguridad de la ciudadanía mediante la colaboración con las instituciones estatales.
2. **Desarrollo Económico y Competitividad:** Impulsar proyectos que promuevan la atracción de inversiones, el fomento al emprendimiento local y la generación de empleos de calidad.
3. **Infraestructura y Servicios Públicos:** Consolidar obras públicas y servicios que respondan a las necesidades de la población y contribuyan al crecimiento urbano ordenado.
4. **Educación y Cultura:** Implementar programas educativos y culturales alineados con las políticas estatales para fortalecer el desarrollo humano.
5. **Sostenibilidad y Medio Ambiente:** Priorizar proyectos de gestión ambiental, energías renovables y uso eficiente de recursos naturales, en concordancia con los objetivos del estado.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Municipal también refleja los principios rectores y ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), que incluyen:

1. **Bienestar Social:** Asegurar que las políticas públicas del municipio estén orientadas a reducir las desigualdades y garantizar los derechos sociales.
2. **Gobernanza y Estado de Derecho:** Promover un gobierno municipal cercano a la ciudadanía, transparente y comprometido con la legalidad.
3. **Desarrollo Económico Incluyente:** Implementar iniciativas que estimulen la economía local en armonía con el medio ambiente.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Plan Municipal de Desarrollo de Allende incorpora los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacando:

1. **Fin de la Pobreza (ODS 1):** Diseño de programas para reducir la pobreza extrema y garantizar el acceso a servicios esenciales.
2. **Educación de Calidad (ODS 4):** Fortalecer la infraestructura educativa y ampliar las oportunidades de aprendizaje en todos los niveles.
3. **Igualdad de Género (ODS 5):** Implementar políticas de inclusión y empoderamiento para mujeres y niñas en el municipio.
4. **Acción por el Clima (ODS 13):** Promover medidas locales de mitigación y adaptación al cambio climático.
5. **Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11):** Garantizar un desarrollo urbano planificado, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.

Conclusión

El Plan Municipal de Desarrollo de Allende, Chihuahua, no solo responde a las necesidades específicas de su población, sino que también se integra de manera armónica a los esfuerzos estatales, nacionales y globales para alcanzar un futuro sostenible. Este enfoque integrado asegura que las

acciones emprendidas a nivel municipal contribuyan a los objetivos comunes de desarrollo y bienestar, fortaleciendo la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y promoviendo la participación activa de la comunidad.



SIN TEXTO

SIN TEXTO